

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000023

UNIDAD EJECUTORA : 004 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001085

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1.8.1 - Unidad Para La Mejora En La Prestación De Los Servicios								
26/02/2026	000000106	071100445602	SERVICIO DE OPERATIVIDAD Y MANEJO DE EQUIPOS DE BOMBEO	Servicio	0.00	0.00	0.00	6,000.00
26/02/2026	000000107	071100445602	SERVICIO DE OPERATIVIDAD Y MANEJO DE EQUIPOS DE BOMBEO	Servicio	0.00	0.00	0.00	6,000.00
26/02/2026	000000108	071100445602	SERVICIO DE OPERATIVIDAD Y MANEJO DE EQUIPOS DE BOMBEO	Servicio	0.00	0.00	0.00	6,000.00
26/02/2026	000000109	071100445602	SERVICIO DE OPERATIVIDAD Y MANEJO DE EQUIPOS DE BOMBEO	Servicio	0.00	0.00	0.00	6,000.00
26/02/2026	000000110	071100445602	SERVICIO DE OPERATIVIDAD Y MANEJO DE EQUIPOS DE BOMBEO	Servicio	0.00	0.00	0.00	6,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:



Firmado digitalmente por TERAN GARCILAZO DE LA VEGA Oscar
Ruben FAU 20207553698 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.02.2026 14:06:40 -05:00

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento



Firmado digitalmente por: CANDELA CARBAJAL
Lidia Vanessa FAU 20207553698 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2026/02/26 15:01:40-0500

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad